

ABECÉ

Proyecto Ley de Acción Climática



¿Qué busca este proyecto de ley?



EL PROYECTO LEY DE ACCIÓN CLIMÁTICA busca crear unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050; es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Asimismo, a 2030 plantea:

- Reducir a cero la deforestación.
- Reducir las emisiones de carbono negro en un 40 %.
- Refrendar la meta de disminuir en un 51 % las emisiones de GEI.
- Y dictar medidas para lograr la resiliencia climática.



¿En qué consiste?



ESTE PROYECTO TIENE 6 TÍTULOS Y 24

ARTÍCULOS, entre los que se encuentran las metas nacionales para la carbono neutralidad y la resiliencia climática, las medidas para el logro de las metas del país en materia de mitigación del cambio climático, las disposiciones para la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono y la implementación, seguimiento y financiación de las mismas, entre otros aspectos.

En ese sentido, se establecen acciones concretas para hacerle frente al cambio climático de la mano de sectores como el de transporte, ambiente y desarrollo sostenible, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio, agropecuario, pesquero y desarrollo rural, y comercio, industria y turismo.

¿Qué medidas establece el proyecto?

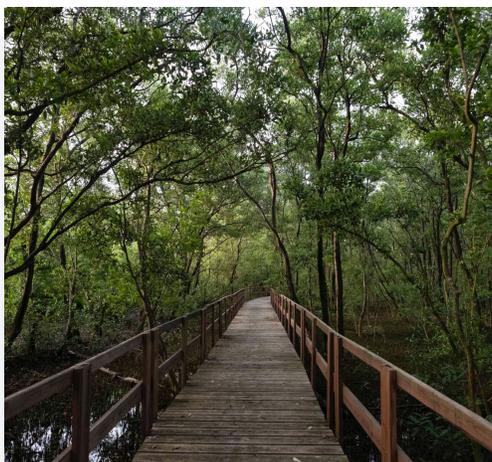
ENTRE MUCHAS OTRAS, este proyecto de ley establece que, por ejemplo, a 2030 el país debe:



- Un mínimo del 30% de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
- Lograr la restauración ecológica de al menos 1 millón de hectáreas.
- Lograr que en 135 cuencas hidrográficas se incorpore el cambio climático, como parte de su ordenación ambiental.
- Implementar el 100% de los planes de ordenación de las áreas costeras y de los planes integrales de cambio climático territoriales.
- Manejo sostenible de 2,5 millones de hectáreas mediante contratos de conservación para estabilizar la Frontera Agropecuaria
- Alcanzar 600 mil vehículos eléctricos en circulación.
- Renovación al 2030 de al menos 57 mil vehículos del parque automotor de carga.
- Implementar al 100% nuestro Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión.
- Reusar el 10 % de las aguas residuales domésticas.
- Alcanzar un 10% de empresas que implementan acciones de adaptación al cambio climático
- Calcular el potencial de reducción de GEI de los ecosistemas de alta montaña; manglares y pastos marinos; humedales y arbolado urbano para las ciudades de más de 100.000 habitantes.
- Incorporar a 2030 el cambio climático en la educación formal (preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior) y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, altas cortes, autoridades ambientales, entes de control, institutos de investigación ambiental, entre otras al 2030 establecerán sus planes para alcanzar la carbono neutralidad en sus sedes.



¿De dónde nace la iniciativa?



COLOMBIA es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, por eso, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lidera y radica ante el Congreso de la República esta iniciativa, que toma todas las acciones necesarias para continuar haciéndole frente al cambio climático en el país.

El proyecto también es apoyado por los ministerios de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Vivienda, Ciudad y Territorio; Transporte, Interior, y Comercio, Industria y Turismo.